

NOMINA DE ACCIONISTAS

INMUEBLES Y TRANSPORTES S.A. (INTRANSA)

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990036861001

Número del
Expediente

3 7 0 6

AÑO

6 3

CAPITAL NACIONAL S/. 200.000,00...o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 200.000,00.....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	Bahamonde Macias César	0901622381	ecuatoriana				Ecuador		70	70.000			70.000
2	Bahamonde Obando César	0906289046	ecuatoriana				Ecuador		20	20.000			20.000
3	Bahamonde Obando Xavier	0906668700	ecuatoriana				Ecuador		20	20.000			20.000
4	Bahamonde Obando Glomar	0905742474	ecuatoriana				Ecuador		20	20.000			20.000
5	Bahamonde Obando Robert	0907744931	ecuatoriana				Ecuador		20	20.000			20.000
6	Bahamonde Obando Fernando	0903547660	ecuatoriana				Ecuador		20	20.000			20.000
7	Obando Navas Carmela	0902018928	ecuatoriana				Ecuador		30	30.000			30.000
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									200	200.000			200.000,-

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, 30 de Abril 1992

LUGAR Y FECHA

César Bahamonde Macias

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.